

ADMINISTRACIÓN LOCAL**Ayuntamiento de La Carlota**

Núm. 2.349/2016

Don Antonio Granados Miranda, Alcalde-Presidente del Excmo. Ayuntamiento de La Carlota (Córdoba), hago saber:

Que por acuerdo de la Junta de Gobierno Local, en sesión ordinaria, de fecha 20 de junio de 2016, se aprobó expediente de contratación para la Adecuación de Áreas de Juegos Infantiles en Parques Públicos de La Carlota y Suministro e Instalación de Mobiliario para un nuevo Parque Infantil.

A dicho efecto se hace público el siguiente Anuncio licitación del Contrato conforme a los siguientes datos:

1. Entidad adjudicadora: Datos generales y datos para la obtención de la información:

- a) Organismo: Excmo. Ayuntamiento de La Carlota.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Servicios Generales.
- c) Obtención de documentación e información:
 - 1) Dependencia: Servicios Generales.
 - 2) Domicilio: Avenida Carlos III, número 50, Planta Alta.
 - 3) Localidad y código postal: La Carlota – 14100.
 - 4) Teléfono: 957300001/957300012
 - 5) Telefax: 957300680
 - 6) Correo electrónico: ssgenerales@ayto-lacarlota.es
 - 7) Dirección de Internet del perfil del contratante:
<http://www.dipucordoba.es/cordoba/contratacion/lacarlota>.

A dicho perfil también se puede acceder mediante un enlace, en la Sede Electrónica del Ayuntamiento de La Carlota, ubicado en la siguiente dirección:

<http://www.lacarlota.es>.

d) Número de expediente: GEX 3587/2016.

2. Objeto del Contrato:

a) Tipo: Servicios.
b) Descripción: Adecuación de áreas de juegos infantiles en parques públicos de La Carlota y suministro e instalación de mobiliario para un nuevo parque infantil, según se especifica en el Pliego de Prescripciones Técnicas.

c) División por lotes y número de lotes/número de unidades: No

d) Lugar de ejecución: Municipio de La Carlota (Córdoba).

e) Plazo de ejecución: Dos meses, a contar desde la formalización del contrato.

f) Admisión de prórroga: No.

f) CPA-2008: "32.30.15 Otros artículos y material para los deportes o juegos al aire libre; piscinas, incluso infantiles."

3. Tramitación y procedimiento:

a) Tramitación: Ordinaria.

b) Procedimiento: Abierto.

c) Criterios de adjudicación: Varios criterios, en virtud de la Cláusula 15ª del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, que ha de regir esta contratación (en adelante PCAP)

4. Valor estimado del contrato: 45.298,60 €.

5. Presupuesto base de licitación:

a) Importe neto: 45.298,60 €.

b) IVA al 21%: 12.041,40 €.

c) Importe total: 57.340,00 €.

6. Garantías exigidas.

Definitiva: 5% sobre el importe de adjudicación, excluido el IVA.

7. Requisitos específicos del contratista:

a) Clasificación: No se exige.

b) Solvencia económica y financiera y solvencia técnica y profesional:

1. Solvencia económica o financiera (cláusula 16.1.3 del PCAP).

2. Solvencia técnica y profesional (cláusula 16.1.4 del PCAP).

c) Otros requisitos específicos: Cláusula 16 del PCAP.

8. Presentación de ofertas o de solicitudes de participación:

a) Fecha límite de presentación: Quince días naturales contados a partir del día siguiente al de publicación del anuncio de licitación en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba.

b) Modalidad de presentación. Cláusula 11.2 del PCAP.

c) Lugar de presentación:

1. Dependencia. Registro de Entrada del Ayuntamiento de La Carlota.

2. Domicilio. Avenida Carlos III, número 50.

3. Localidad y código postal. 14100 - La Carlota.

4. Dirección electrónica: Sede Electrónica del Ayuntamiento de La Carlota, ubicado en la siguiente dirección:

<http://www.lacarlota.es>.

d) Admisión de variantes. No.

8. Apertura de ofertas:

a) Descripción. Salón de Plenos

b) Dirección. Avenida Carlos III, 50.

c) Localidad y código postal. 14100 - La Carlota.

d) Fecha y hora. Se publicará, a través del Perfil del contratante con una antelación de al menos 24 horas, la fecha y hora en la que se procederá a la apertura del Sobre B y el Sobre C.

9. Gastos de Publicidad, tanto del anuncio de licitación como los relativos a la adjudicación y/o formalización del contrato, hasta el límite máximo de 300 euros.

En La Carlota, 21 de junio de 2016. Firmado electrónicamente por el Alcalde-Presidente, Antonio Granados Miranda.